



RESOLUCIÓN N° 016/2020

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LAS NOTAS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DEL ESTAMENTO ESTUDIANTES, SE ORDENA SU PUESTA DE MANIFIESTO Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN, A EFECTOS DE EVENTUALES TACHAS O IMPUGNACIONES Y SE RECONOCE APODERADOS”

San Lorenzo, 30 de enero de 2020

VISTO

El Acta N° 8 de fecha 30 de enero de 2020 de la Comisión Electoral, por la cual se da entrada a las Notas de solicitudes de inscripciones de Candidaturas para Miembro Titular y Suplente del Tribunal Electoral de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, por el Estamento Estudiantil, se ordena su puesta de manifiesto y publicación en los medios previstos para su difusión, a efectos de eventuales tachas o impugnaciones y se reconoce Apoderado;

CONSIDERANDO

La Cédula de Notificación de la Justicia Electoral, ingresado por Memorandum N° 01/2020 de la Asesoría Jurídica de la institución, con Expediente N° 05/2020, en fecha 2 de enero del corriente, por la cual Notifica el Acuerdo y Sentencia N° 64/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, del Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala,

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, en fecha 05 de diciembre de 2017, por la Asamblea Universitaria, el cual deroga varios artículos del Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución N° 0175-00-2016, Acta N° 8 (A.S. N° 8/13/04/2016) del Consejo Superior Universitario;

Lo establecido en el Art. N° 243 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: “Las Facultades que, a la fecha de aprobación, sanción y puesta en vigencia del presente Estatuto no hayan elegido a los miembros del TEI o en las que los miembros electos del TEI no hayan podido asumir su cargo deberán realizar los comicios para su elección en el mes de abril de 2018. Estos comicios serán organizados por la Comisión Electoral, conforme a la modificación del Estatuto de agosto de 2016, a fin de que luego el TEI pueda organizar, dirigir, fiscalizar y juzgar todo el proceso electoral previsto en este Estatuto. En las Facultades en las cuales, por cualquier motivo, a la fecha de aprobación, sanción y puesta en vigencia de este Estatuto, los miembros no hayan integrado el TEI, sus derechos serán tomados como derechos en expectativa y deberán realizarse los actos previstos en el párrafo anterior”.

Teniendo en cuenta que por mandato Estatutario la Comisión Electoral debe establecer la organización, dirección, fiscalización y realización de los Comicios del Tribunal Electoral Independiente, a realizarse en el presente año, para elegir a los Miembros Titulares y Suplentes, conforme a la Resolución N° 06-00-2016, Acta N° 4 (A.S. N° 4/24/08/2016), de la Asamblea Universitaria, “Por la cual se Modifica el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución N° 4-00-2014, Acta N° 3 del 30 de setiembre de 2014 de la Asamblea Universitaria” según los Artículos 1, 2 y 3.

La Resolución del Consejo Directivo de la FCA/UNA N° 01-00-2020 “POR LA CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

La Resolución N° 01/2020 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS A FIN DE INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.





RESOLUCIÓN N° 016/2020

Página 2

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LAS NOTAS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DEL ESTAMENTO ESTUDIANTES, SE ORDENA SU PUESTA DE MANIFIESTO Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN, A EFECTOS DE EVENTUALES TACHAS O IMPUGNACIONES Y SE RECONOCE APODERADOS”

La Resolución N° 003/2020 “POR LA CUAL SE ACLARA, AMPLIA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 01/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA ELEGIR UN (1) REPRESENTANTE DOCENTE, TITULAR Y SUPLENTE, UN (1) REPRESENTANTE DE GRADUADOS, TITULAR Y SUPLENTE Y UN (1) REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES, TITULAR Y SUPLENTE, QUIENES INTEGRARAN EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.”

La Resolución N° 004/2020 “POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 002/2020 POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A FIN DE REALIZAR LA CONVOCATORIA DE COMICIOS, SOLICITAR PUBLICACIÓN E INCORPORAR ACTIVIDADES EN EL CALENDARIO ELECTORAL”

La Nota del Univ. Juan Estéfano Gamarra Valdez, con C.I. N° 4.016.403, ingresada con Expediente N° 125/2020, por la cual presenta su candidatura a Miembro Titular del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por el estamento Estudiantil y designa Apoderado.

La Nota del Univ. Lucas Ezequiel Massabo Gómez, con C.I. N° 4.020.787, ingresada con Expediente N° 126/2020, por la cual presenta su candidatura a Miembro Suplente del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por el estamento Estudiantil y designa Apoderado.

LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

Art. 1° **DAR ENTRADA** a las Notas de solicitudes de inscripciones de **Candidaturas** correspondientes al **Estamento Estudiantil**, para **Miembros del Tribunal Electoral Independiente** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma electoral para los comicios fijados para el 19 de febrero de 2020, conforme se menciona a continuación:

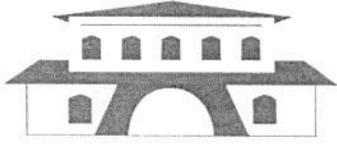
Candidato a Miembro Titular-Estamento Estudiantil

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | C. I. N° |
|----|-------------------------------|-----------|
| 1 | GAMARRA VALDEZ, JUAN ESTÉFANO | 4.016.403 |

Candidato a Miembro Suplente-Estamento Estudiantil

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | C. I. N° |
|----|-------------------------------|-----------|
| 1 | MASSABO GÓMEZ, LUCAS EZEQUIEL | 4.020.787 |





RESOLUCIÓN N° 016/2020

Página 3

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LAS NOTAS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DEL ESTAMENTO ESTUDIANTES, SE ORDENA SU PUESTA DE MANIFIESTO Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN, A EFECTOS DE EVENTUALES TACHAS O IMPUGNACIONES Y SE RECONOCE APODERADOS”

- Art. 2°** ORDENAR la puesta de manifiesto y publicación de la Nómina de **PRECANDIDATOS** correspondientes al **ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en la Página WEB institucional y en los tableros oficiales de avisos de Casa Matriz, filiales y Sección Chaco, debidamente identificados en el Art. 1° de la presente resolución, por el termino previsto en el Cronograma Electoral, a los efectos de eventuales tachas o impugnaciones de candidaturas.
- Art. 3°** RECONOCER como apoderados de las Pre Candidaturas al Estamento Estudiantil, para Miembros del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para los comicios fijados para el 19 de febrero de 2020, conforme se menciona a continuación:

Precandidatos a Miembro Titular-Estamento Estudiantil

| N° | CANDIDATO | C. I. N° | APODERADO | C.I. N° |
|----|-------------------------------|-----------|----------------------------------|-----------|
| 1 | Gamarra Valdez, Juan Estéfano | 4.016.403 | Jesús Sebastián Espínola Benítez | 5.322.391 |
| | | | Héctor Fabián Moreno Acuña | 4.796.168 |

Precandidatos a Miembro Suplente-Estamento Estudiantil

| N° | CANDIDATO | C. I. N° | APODERADO | C.I. N° |
|----|-------------------------------|-----------|----------------------------------|-----------|
| 1 | Massabo Gómez, Lucas Ezequiel | 4.020.787 | Jesús Sebastián Espínola Benítez | 5.322.391 |
| | | | Héctor Fabián Moreno Acuña | 4.796.168 |

- Art. 4°** ORDENAR, que por Secretaria de la Comisión Electoral se expidan a los apoderados, cuya personería han sido reconocidas en el Art. 3 de la presente resolución, sus respectivas credenciales.

- Art. 5°** COMUNICAR, copiar y archivar

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Comisión Electoral



Prof. Ing. Agr. **LUIS G. MALDONADO CHAMORRO**
Presidente de Comisión Electoral